



DEFENSAS DE TESIS DE MAestrÍA

MODALIDAD VIRTUAL

PROTOCOLO PARA SUSTENTANTES

La Defensa Oral y Pública de Tesis de Maestría constituye un acto solemne en las instituciones de educación superior. Es el momento cuando se presenta ante una Terna Examinadora y el público en general, la investigación realizada acorde a los lineamientos del respectivo Plan de Estudios, y las líneas de investigación de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán.

Por tanto, los/las sustentantes deben seguir los siguientes lineamientos:

Antes de la Defensa Oral y Pública:

1. Deben elaborar la presentación siguiendo el formato establecido por la Dirección de Postgrado.
2. Se recomienda ensayar presentación y defensa oral con el asesor de tesis.
3. Establecer comunicación con el responsable de tecnología de la Dirección de Postgrado un día antes de la defensa para ajustes técnicos:
 - a. banda de internet,
 - b. claridad en la proyección de la presentación,
 - c. claridad del video del/a maestrante
 - d. fidelidad de sonido
 - e. otros que el experto en tecnología y presentaciones requiera
4. Es importante que el/la sustentante tenga conocimiento de que, si algunos de los aspectos técnicos antes señalados presentan problemas durante el proceso de defensa oral y pública de su tesis de maestría, el mismo deberá ser cancelado y reprogramado.

Durante el proceso de la Defensa Oral y Pública:

1. Presentarse al aula virtual con 30 minutos de antelación, para garantizar el correcto funcionamiento de la transmisión (videoconferencia)
2. Tener encendido su video en todo momento.



3. Vestimenta formal
 - **Hombres:** saco y corbata, camisa manga larga, pantalón de tela, zapatos formales.
 - **Mujeres:** Vestir formal, con colores neutros preferiblemente, no rayas ni estampados.
4. El/la Directora/a de Postgrado o su representante hará la instalación de la Terna Examinadora.
5. El/la sustentante dispone de un mínimo de 40 y un máximo de 50 minutos para hacer su exposición oral.
6. Posteriormente la Terna Examinadora hace las preguntas en dos rondas, donde cada uno de ellos formulará una pregunta por ronda (Si alguno de los miembros lo requiere, podrá hacer una pregunta adicional).
7. La Terna Examinadora delibera por espacio de 20 minutos máximo.
8. La evaluación de la Defensa Oral y Pública se realiza en base a una rúbrica, la cual será completada por los miembros de la Terna Examinadora. En la misma se considerarán los siguientes aspectos:
 - Capacidad de síntesis en la presentación del tema y ajuste al tiempo estipulado.
 - Demostración de logro de los objetivos de investigación, así como dominio, comprensión y seguridad del tema.
 - Fluidez y coherencia de la exposición oral.
 - Adecuada utilización del material de apoyo audiovisual.
 - Precisión en las respuestas a las preguntas formuladas.
9. En base a estos resultados, la calificación podrá ser:
 - **Aprobado con Distinción:** 96 – 100%
 - **Aprobado por Unanimidad:** 86 – 95%
 - **Aprobado:** 75 – 85 %
 - **Reprobado:** Menos de 75 %
10. El público y el/la sustentante se retiran de la sala.
11. Posteriormente, el/la sustentante es llamado/a nuevamente a la sala y el/la Presidente de la Terna Examinadora lee el Acta de Defensa Oral y Pública de Tesis de Maestría, con la calificación obtenida.
12. En caso de que al momento de la lectura del acta correspondiente quien preside tuviese problemas de conectividad, el Director o Representante podrán dar lectura del Acta de defensa oral y pública de tesis de maestría.



DIRECCIÓN DE POSTGRADO

Vicerrectoría de Investigación
y Postgrado

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

"2021: La UPNFM conmemora el bicentenario de la independencia patria, educando para transformar ciudadanos"

Después del proceso de Defensa Oral y Pública:

1. Entregar de manera digital su tesis incorporando las observaciones dadas por los miembros de la terna (si las hubiera).
2. El/la docente investigador/a dará el V.B. de que dichas observaciones fueron incorporadas.
3. Los miembros de la Terna ajenos a la Dirección de Postgrado firmarán el acta de defensa oral y pública de manera digital.
4. El miembro de la terna perteneciente a la Dirección de Postgrado (metodólogo) firmará en físico el Acta de defensa oral y pública.
5. El/la sustentante deberá presentarse a las oficinas de la Dirección de Postgrado en la fecha y hora que se le indique para firmar el Acta de Defensa Oral y Pública.
6. El Acta especial de defensa virtual será firmada por el/la Directora/a de Postgrado y el/la Vicerrector/a de Investigación y Postgrado.